

CONTRATO DE APRENDIZAJE

La compañíarepresentada legalmente por su Gerente General y que en adelante se denominará el Contratante, por una parte, y por otra, el (la) señor (ita), mayor de edad, domiciliado en, por sus propios derechos, y que en adelante se denominará el Contratado, libre y voluntariamente acuerdan celebrar el siguiente contrato de aprendizaje al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES:

La Compañía....., es una empresa especializada en la prestación de servicios de, especialidad que requiere de alta técnica y exigencia y que supone un extenso período de aprendizaje, bajo el presupuesto de que la referida actividad se ciñe a normas internacionales

SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO:

El Contratado requiere de un entrenamiento minucioso por lo que el período de aprendizaje se vuelve obligatorio. En consecuencia, además de obligarse el Contratado al estricto cumplimiento en las tareas que se le encomiendan en razón de su trabajo, y a cumplir y obedecer de manera más responsable y eficiente las instrucciones que recibe, se obliga a observar manera escrupulosa todas las obligaciones y prohibiciones determinadas en los Arts. 45 y 46 del Código de Trabajo.

Se obliga, del mismo modo, a respetar las disposiciones del Reglamento Interno de Trabajo y del Reglamento de Seguridad y Salud Laboral.

El Contratado estará obligado a atender a las instrucciones que el Empleador le imparta, con el objeto de que, en función de sus aptitudes, destreza, capacidad y grado de adelanto en el aprendizaje, logre calificarse previa la prueba de capacitación para el ascenso y en todo caso, suscribir un contrato de trabajo.

Para este objeto, el Empleador cuenta con las instalaciones, los medios y el equipo personal suficientes para la ejecución del objeto del contrato.

El Contratado ha presentado una solicitud de trabajo para aprendizaje y para concederle el contrato, el Aprendiz ha convenido en sujetarse en sus relaciones de trabajo a las condiciones y modalidades que en este contrato se expresan, en calidad de.....

TERCERA: DURACIÓN Y TERMINACIÓN:

En lo relativo al presente contrato de aprendizaje y a su período de duración, las partes convienen en lo siguiente: se entenderá que el Contratado inicia su período de aprendizaje a partir de la fecha de suscripción de este contrato. **(Este contrato podrá tener la duración máxima de seis meses, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 164 del Código de Trabajo).** Podrá concluir también el presente contrato aún antes del plazo máximo pactado, por las causales del Art. 163 del Código de Trabajo.

CUARTA: OBLIGACIONES:

El Empleador se compromete a entregar al Contratado toda la enseñanza que requiera, mientras que el Contratado se compromete a cumplir fielmente con todos los reglamentos disciplinarios y ambos en dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 161 del Código de Trabajo.

QUINTA: REMUNERACIÓN:

El EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR (a) por la prestación de sus servicios la remuneración convenida de mutuo acuerdo en la suma de.....
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$...,00).

SEXTA: ACEPTACIÓN:

Las partes declaran que todos los términos, palabras, frases, fórmulas y definiciones, conceptos, derechos y obligaciones que se estipulan en el presente contrato, son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellos, en su sentido alcance gramatical, semántico, lógico, legal y jurídico, en todo cuanto mira al entendimiento de los efectos que están llamados a producir los pactos y convenciones que en este contrato se contienen por lo que bajo ninguna circunstancia podrá ninguna de las partes invocar la circunstancia de haberse producido a posteriori, cualquier duda sobre cualquier pasaje del contrato.

SÉPTIMA. LUGAR DE TRABAJO:

Las labores indicadas en el objeto de este contrato, se las ejecutará en_____,
(Nota explicativa: Dirección), en la ciudad de..... (Nota explicativa:
Ejemplo: _____, provincia de..... (Nota explicativa: Ejemplo: Pichincha),
para el cumplimiento cabal de las funciones a él encomendadas.

OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE

En todo lo no previsto en este Contrato, cuyas modalidades especiales las reconocen y aceptan las partes, éstas se sujetan al Código del Trabajo.

NOVENA. JUECES COMPETENTES:

Las partes, para el caso de controversia, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 568 del Código de Trabajo se someten a los jueces competentes del domicilio del TRABAJADOR O TRABAJADORA siempre que la demanda fuere en su contra. La Empleadora, por su parte, tendrá como domicilio para demandas que se presenten en su contra a la ciudad de _____. El trámite al que se someterán las causas será el procedimiento oral conforme lo establecido en el artículo 575 del Código de Trabajo.

DÉCIMA. - SUSCRIPCIÓN. –

Las partes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas precedentes y para constancia y plena validez de lo estipulado firman este contrato en original y dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de el día ____ del mes de ____ del año _____

EL EMPLEADOR**C.C.****EL TRABAJADOR****C.C.****OBSERVACIONES**

SE DEBE ESTABLECER COMO NOTA EXPLICATIVA:

- El contrato de aprendizaje de los adolescentes, no durará más de dos años en el caso del trabajo artesanal y, seis meses en el trabajo industrial u otro tipo de trabajo.
- En ningún caso la remuneración del adolescente aprendiz será inferior al 80% de la remuneración que corresponde al adulto para este tipo de trabajo, arte u oficio
- OBLIGACIONES: En relación a los Arts. 161 y 162 del Código de Trabajo
- DURACION DEL CONTRATO: En relación a los Arts. 163 y 164 del Código de Trabajo